



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2019 00533**, informando que, obra a folios solicitud de señalar fecha para audiencia de fallo. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2019 00533 00	
<b>DEMANDANTE</b>	Edgar Aguirre Calero
<b>DEMANDADA</b>	Servicios Aeroportuarios SAI S.A.S.
<b>ASUNTO</b>	Reintegro

### De la solicitud de aplazamiento

Solicita el apoderado de la demandada el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día jueves 25 de febrero de 2021 a las 11:00 am, teniendo en cuenta que la demandada tiene otra audiencia previamente programada para la misma fecha a las 9:00 am, lo que imposibilitaría la comparecencia del representante legal a la presente audiencia.

### Consideraciones del despacho

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora allegó solicitud urgente de señalamiento de fecha para audiencia a efecto de en aras de salvaguardar los derechos de su prohijado, toda vez que padeció recientemente un infarto al miocardio, de lo cual allegó historia clínica, considera el despacho que, dado que las audiencias no fueron señaladas para la misma hora y su realización será de manera virtual, es decir, no requiere desplazamiento alguno de las partes, no es viable acceder a la solicitud de la demandada.

En consecuencia, se Resuelve;

**PRIMERO: NO ACCEDER** a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la demandada SERVICIOS AEROPORTUARIOS SAI S.A.S., de conformidad con las razones expuestas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA**  
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2021.

Por ESTADO N.º **031** de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
**ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS**  
SECRETARIO